Juéves 3 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 502

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m.

110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PRÓXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En familia

A medida que las manifestaciones se suceden y los manifestantes se resfrian, la lucha va tomando caractéres mas odiosos.

Como hay que hacer discursos, y como el público tiene oidos ya demasiados, saca las orejas la necesidad de hacerlos condimentados.

Escuchar en estos momentos un discurso que no sea hiriente, es como comer pan francés á secas y en ayunas.

El doctor Rocha lo ha comprendido así.

No tiene otra esplicacion su proclama personalísima contra el General Roca proferida en la últtma manifestacion.

Quería atraer sobre sí la atencion de los manifestantes; y se tiró del balcon al medio de la calle.

Dijo lo que dijo—publicado por *La Nacion* de ayer y reproducido por *El Diario* de la tarde.

Y dijo tambien: «No aconsejo la rebelion, « sino la defensa de la patria, *que no es el* « *patrimonio de una familia*».

Esto decian antes sus periódicos; pero ahora es él mismo quien lo dice.

Y lo dice sin guardarse—como el burro que cierra los ojos y atropella un matorral espinoso—esponiéndose á que algun comedido le pregunte:

Y la Provincia de Buenos Aires (la patria chica) es el patrimonio de una familia?

Si, ó no?

Y si no es el patrimonio de una familia, ¿por qué la están gozando ustedes—Rocha, Damico, Mansilla, etc,—que no forman mas que una sola familia?

O no son parientes entre sí?.

Y si no son parientes, ¿de cómo son tan unidos y se reparten el botin como si fuesen hemanos?

Tamaña intimidad no se ha visto entre simples prójimos, ni es natural en el organismo humano.....

Y una vez que la contienda entre en el terreno escabroso de las preguntas difíciles. . . malo! —muy malo!—Por lo menos, no le arrendamos las ganancias.

"Las vinchucas"

Nos aseguran que el doctor Febre, ex-Gobernador de la Provincia de Entre-Rios y actual Senador al Congreso, ha resuelto presentarse á los tribunales acusando nuestro artículo de ayer titulado *Las vinchucas*.

Lo sentimos muy de veras—no por nosotros, ni por él, sinó por la triste escala en que quedaría colocado el buen gusto literario en la República Argentina.

El artículo era bonito—modestia aparte.

Era bonito, y era exacto; pues aquel *cuento* de las vinchucas, no era cuento, sino *caso*.

Y acusar un artículo de diario por el solo hecho de ser exacto y bonito... ¡qué decepcion para el arte!

De todos modos, FIGARO (como compensacion) se felicita de tener que habérselas ante los jueces con todo un doctor Febre—no por lo que él signifique como Senador al Congreso ni como ex-Gobernador de Provincia (que en este sentido, mas fé le tengo al mastuerzo) sino por su carácter de *banquero*.

Eso sí! Daríamos un ojo de la cara por comparecer en la barra á responder al llamado del creador del *Banco de las vinchucas!*

Ni cosa mas divertida!

Marcos N. Juarez

Calumniad! calumniad!—algo queda.

Pero tened cuidado de perder antes toda vuestra vergüenza, si no quereis que el último resto de pudor salte á vuestro rostro en presencia del desmentido elocuente que cae como una bofetada!

Al grano.

El Diario, tratando de hacer odiosa la simpática persona del Sr. D. Marcos N. Juarez, Jefe de Policía de Córdoba, no le pierde pisada.

Lo ve hacer lo que no ha hecho, lo oye decir lo que no ha dicho, etc.

Ni actos ni palabras le perdona.

Todo es por él deformizado, adulterado.

En este afan, ha escrito lo siguiente:

« La señora Rosa de Berroante fué citada á la Policía por el señor Juarez, so pretexto de la reyerta de un niño suyo en la calle, aunque la verdadera causa es la opinion *moyanista* de su esposo ausente».

Habeis creido que eso es cierto?

Pues hé aquí la contestacion:

«Setiembre 1°.

A Ramon J. Cárcano.

Es un embuste grosero lo que me comunica afirma el corresponsal del *Diario*. El niño á que se refiere dió una pedrada á otro muchacho rompiéndole la órbita del ojo izquierdo. Sin requerimiento alguno se presentó el doctor Prado en nombre de la señora de Berroante preguntando si habia que pagar alguna multa ó si la policía pensaba tomar otras medidas, limitándome á indicarle buscara á la madre del muchacho herido y le ofreciera pagarle la curacion. Es todo lo ocurrido. Suyo—*Márcos N. Juarez*».

Chúpate esa, y vuelve por otra!

Pero no hay que esperar una reforma: la calumnia es genial en ese diario.

Así nació y así morirá.

Compadrada

Si fuesen los rochistas personas que supiesen darse cuenta de lo que ven, en la reunion que celebraron para rendir homenaje á los cuarenta y ocho años del mercader *platense*, no hubiesen ido á *compadrear* pasando por delante de la casa del Dr. Juarez Celman para dar vivas al Dr. Rocha. Esa es una *compadrada de orilleros*.

Pero aunque admitamos que no haya habido intencion de *compadrear*, cuando el Dr. Juarez Celman se asomó á los balcones de su casa, y saludó á la concurrencia, debieron conocer en ese rasgo, digno de un carácter noble y grande, al futuro Presidente de la República.

Es un proceder que basta para diseñar una gran figura.

Los que pasaban se habrán sentido pequeños ó atraidos hácia el candidato mas popular de los tres que actualmente se disputan el triunfo.

Pero lejos de apreciar el hecho en su verdadera significacion, tanto los guarangos de levita, como los palurdos de *chapona* y poncho al hombro, creyeron prudente comentar el hecho en todos los sentidos, menos en el que verdaderamente tiene.

Por eso *El Diario*, que es el *guarango* mas recalcitrante de los rochistas, lo comenta con la descortesía que forma su carácter esencial.

No se puede tratar con finura, al que no la conoce; es gastar la buena educacion inútilmente.

Si los juaristas se hallasen en el caso de los rochistas, el representante del becerro de oro *platense*, habria dado órden de apagar las luces, despues de cerrar bien las puertas y las ventanas de su casa.

Y quieren que no les digan lo que son!

No *compadreen* tan feo, que para dar muestra de su cultura, no es necesario mas que mirarles á la cara, y verles amacar el cuerpo cuando marchan por la calle de á cuatro en fondo.

Te-Deum oficial

En la reaccion clerical en Bélgica se restableció el *Te-Deum* como funcion oficial de la religion del Estado.

Con razon dijo el diputado Bara que esa restauracion se ha inspirado en un servilismo hácia el clero, y que es á éste á quien se quiere honrar, y no á la Divinidad.

En efecto, segun la Constitucion, goza todo miembro de la Cámara de completa libertad de asistir al *Te-Deum*.

Pero de que exista este derecho de culto, de que exista la libertad religiosa, no se sigue que la Nacion pueda asociarse á una ceremonia eclesiástica de naturaleza idólatra y papal.

Como cuerpo moral, como personería jurídica, representada por los poderes públicos, no tiene la Nacion una religion determinada, definida, decretada por el dios del Vaticano.

Sin ser atea, ni impía, será independiente de toda Iglesia, de toda denominacion, de toda deidad local.

Como corporacion, no tiene alma ni necesidades eclesiásticas para asistir oficialmente á una misa y tributar homenaje á un dios de pasta que se llama el *Corpus Dei*, ó el dios de Roma.

Cuando se vé al Presidente de la Nacion asociado al cura para arrodillarse, levantarse y prosternarse con el cuerpo diplomático y político, ante el ídolo del altar papal, al mandamiento del arzobispo, ¿se trata de *auto de fé* ó de parada clerical, de hipocresía?

Lo que contribuye en mucho á suprimir el sentido religioso, la conciencia, es precisamente esa imposicion de la religion oficial, esa manifestacion meramente exterior, esa representacion teatral de pompas fúnebres.

Léjos de restablecerla por esa asistencia forzosa á esta ceremonia papista, pierden la religion esos clericales que quieren prestarle apoyo militar, sosten oficial y fuerza pública.

Sirvió el *Te-Deum* como marsellesa clerical á la glorificacion de todos los crímenes: de la San Bartolomé, del golpe de Estado de Napoleon I y III, etc.

Apoyándose en «la *tradicion* que tiene raices populares», pretende *La Voz de la Iglesia* imponer á diputados protestantes, libre-pensadores, etc., la funcion oficial al mismo tiempo que el servicio militar de la Iglesia romana.

En corporacion debe someterse la Nacion entera á esa funcion del Papa.

Si rehusan sacrificarse al idolo del Vaticano como al culto de los Césares, extermínense los refractarios.

¡Ay de los que no pueden moralmente asociarse á una manifestacion clerical!

¡Viva el Santo Oficio! gritan los reaccionarios.

En nombre de la libertad de asociacion religiosa, protestamos contra esa proteccion esclusiva é inquisitorial del papismo.

Asociándose libremente para el bien público y religioso de la patria, suprimid el elogio del dios del Vaticano y de los Jesuitas.

Acto de justicia

Intrigas que propiamente pueden llamarse de bastidores, han estado á punto de privar á nuestra armada, de uno de sus mas dignos gefes, del meritorio y distinguido coronel D. Ceferino Ramirez, comandante de la Division de Torpedos.

Felizmente el señor Presidente de la República y el Ministro interino de Marina, se apercibieron á tiempo de la celada que le tendian al honrado y pundonoroso marino; y ejerciendo en nombre de su autoridad un acto de verdadera justicia, han puesto un NO HA LUGAR al pié de la renuncia que habia elevado el coronel Ramirez, sofocado por la presion que bajo distintas formas han pretendido ejercer sobre el hombre independiente y recto, espíritus mezquinos que posponen á los verdaderos intereses, la vanidad que engendra la ignorancia.

No es un hecho que debe pasar inapercibido, el acto que acaban de ejecutar el General Roca y el Ministro señor Ortiz, porque el coronel Ramirez tiene contraidos méritos para con el país que no pueden ser depreciados por quienes se encontrarian seguramente satisfechos, si hubieran alcanzado á su nivel moral.

El coronel Ramirez es un viejo y leal servidor cuya conducta jamás pudo ser sospechada, y en cuya foja de servicios no hay una sola nota que amengüe á esta en lo mínimo.

Ha sido el primero de nuestros marinos modernos que ha hecho flamear, con la magestad de su emblema, nuestro pabellon por los mares del viejo continente, haciéndose digno, él y sus subordinados, de la cultura con que se caracterizan los oficiales mas distinguidos de las armadas estrangeras.

A él le cabe el honor de haber sido el primer gefe que ha conducido bajo su comando los dos primeros buques argentinos encargados á los talleres de Inglaterra con oficiales hijos del país, y sin ayuda de elementos estraños; y lo que es mas notable todavía, sin fuertes erogaciones para la Nacion, como ha sucedido en casi todos los casos.

Despues de los antecedentes que dejamos apuntados, no se debia esperar menos que este acto de justicia por parte de nuestro gobierno, al que seguramente responderá el coronel Ramirez dando estricto cumplimiento á la mision que directamente se le acaba de confiar, y que tenemos la conviccion que ha de cumplir con inteligencia y honradez.

Entre tanto nos felicitamos de su regreso á la Armada.

Argos.

COLABORACION

El clero en la política

Cuál es la savia que hace germinar la moral evangélica?

Es el amor y el sacrificio elaborando por completo el pensamiento de la gran revolucion moral iniciada por Jesús; es el amor á Dios y al prójimo; es el sacrificio de sí mismo por el bien de los demás: este es el ministerio de la redencion humana.

El cristianismo, religion purísima del alma, no es el catolicismo oficial, secta que se nutre y vive de ostentacion y ceremonias aparatosas.

El cristianismo exije que se dé á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar; es el desinterés, la abnegacion, la oracion elevada desde lo mas secreto del hogar; es la persuasion amorosa y reflexiva, es la igualdad de todos los hombres sin distincion de castas, nacionalidad y creencias; es la fraternidad universal, es la tolerancia, la humildad y el perdon de los agravios recibidos; es la redencion por las obras, es el culto del corazon, es reconocer y confesar la falibilidad de la humanidad sin excepcion é infalibilidad del creador universal; es, en suma, Dios reinando en los corazones de buena voluntad y la pureza de sentimientos en las costumbres de la sociabilidad humana.

En controversia de esta escuela se presenta á combatirla el clericalismo, ó lo que es lo mismo, el catolicismo romano, bajo la férula del infalible Pontífice.

Qué es el neo-catolicismo?

Es la política del dominio clerical; es el Cesar á los piés del sacerdote; es el diezmo, la primicia, la oracion y la misa vendida; es la bula, es el impuesto religioso sobre el hombre desde que nace hasta despues de muerto; es el despotismo sobre el entendimiento y el corazon; es la muerte de la libertad de pensar, raciocinar y obrar con conciencia propia; es la elevacion de un hombre al trono del mismo Dios; es el cielo para el rico, el purgatorio para el pobre y el infierno para todo aquel que no es católico apostólico romano; es la salvacion por el temor y no por la virtud; es el anatema contra todo el que arranca un nuevo secreto á la naturaleza por medio de la consagracion al estudio de las ciencias; es el culto farisaico de las formas exteriores; es la idolatría y paganizacion de la doctrina de Cristo; es el mercantilismo en el templo; es, en fin, la proclamacion del *sillabus* y el dominio de la casta sacerdotal sobre todos sus sectarios.

La curia romana pretende ser ella la única que posee el testamento de Cristo, y se declara por sí y ante sí única depositaria de las eternas verdades y única dispensadora de la misericordia divina.

No es estraño que ella lo diga; lo raro es que haya quien se lo crea...

Es de todo punto necesario que las verdades evangélicas lleguen á conocimiento del pueblo. Las huestes ultramontanas han arrojado el velo que cubria sus propósitos; aspiran á la dominacion y tratan de posesionarse de los poderes públicos, é imponer trabas al libre pensamiento y encadenar la razon humana; hacen alarde de ello y se han lanzado en el escabroso sendero de la política contenciosa, con infraccion del mandamiento de Cristo cuando digo: «Mi reino no es de este mundo».

El gobierno debe comprar con el dinero de las arcas nacionales un número suficiente de canoas y entregarlas al arzobispo Aneiros para que, acompañado de los centenares de sacerdotes que residen en el país, se consagren á la pesca para su alimentacion, como lo hacía San Pedro y demás apóstoles; así cumplirán el mandato divino: «Te mantendrás con el sudor de tu frente».

COSAS DE CASA

La Opinion, para hallar consecuencias imprevistas, es como de molde.

Lo que sucede, es, que nadie le hace caso.

Es una lástima, pues á pesar de los cambios de *frente* que suele hacer en política, acierta siempre con la caja de los fondos, aunque la redaccion anda á oscuras.

Recientemente halló el medio de decir que los diarios juaristas atacan al Intendente Municipal.

Es posible! Deveras?

Mire! Es un descubrimiento maravilloso!

Qué linda es *La Opinion!*

El Eco del Azul trae de FIGARO el artículo político intitulado: «No les crea».

La manifestacion *rochista* no fué política, segun los *rochistas*; fué por haber cumplido 48 años el doctor de D. Epifanio Martinez.

Cuando cumple años el rey,
Se celebra procesion,
Y se prosterna la grey
Demandando la racion.

Rocha, que no es rey ni Roque,
Pero que es fuerte banquero,
Aunque sea un alcornoque,
Lo sigue un mundo carnero.

Copiamos de *El Pueblo* un suelto que nos ha hecho mucha gracia.

El colega tiene ocurrencias dignas de fes-

tejar, y el suelto á que nos referimos es feliz en el sentido que indicamos.

Es como sigue:

«LA PALIZA

Saludamos á este nuevo colega del periodismo. El título nos parece algo duro. La prensa no debe convertirse en un azote de la sociedad sinó en una cátedra que ilustre á los pueblos.

Le aconsejamos pues moderacion al colega. En los cuatro años que *El Pueblo* lleva de vida, nadie se ha atrevido á hacerle un cargo por la intemperancia de su lenguaje. Por el contrario, *La Nacion* y *El Pueblo* son los órganos de la prensa diaria que mas se hacen notar por su moderacion y cultura.

Moderacion, moderacion, moderacion con todos, ménos con los bribones».

Esto se llama tener
Una conciencia tranquila;
La franqueza del querer
Desde el borde de la pila.

SECCION AMENA

La chiva

Hay seres que nacen destinados á sufrir, como los hay que pasan por la tierra con un cortejo de comodidades.

Criselda es de los primeros.

Nació un martes, segun asegura su abuela.

El testimonio de una abuela, en todo la que tiene relacion con el nacimiento de sus nietos, es irrefutable.

Ese martes en que vino al mundo Criselda, llovió y tronó todo el dia. Además, era un martes de otoño.

Su pobre madre no pudo esperar á besar á la recien nacida: se *fué*, como dice Criselda; se fué al cielo sin despedirse de mí.

Una jornada que empieza de este modo, no promete mucho.

Una chiva se encargó de alimentar á la niña.

—Viera Vd., señor, decia hace pocos dias la abuela de Criselda; viera Vd. aquella chiva acostumbrada en pocos dias á dar de mamar á la niña; con ¡qué puntual cuidado venia y se echaba en el suelo, mientras Criselda se arrastraba y mamaba.

—De modo que la niña, á los pocos meses de nacer, lloraria por la chiva?

—Como llora un niño por su nodriza.

—Y no ocurrió algun caso en que el animal lastimase á Criselda?

—Ninguno. ¡Admiraba ver el cuidado que ponia en no mover las patas, mientras alimentaba á Criselda.

—La llevaban á pastar al campo?

—No, señor. Se moriria de hambre antes de separarse mucho de la niña. Se le daba maiz y pasto cortado, y solo salia á despuntar algunas matas de yerba al jardin; pero de cuarto en cuarto de hora, exactamente, se venia balando á la puerta de la habitacion, donde dormia la niña, y no cesaba de golpear la puerta con los cuernos hasta que le abrian.

—Y siempre era exacta en la hora?

—Siempre; salvo en los casos en que sintiese el llanto de la niña, que entonces no habia medio de separarla de su lado, produciendo un concierto inaguantable el llanto de Criselda y el balido de su nodriza.

—El destete se habrá hecho pronto?

—A los tres años.

—Es posible?

—Y costó trabajo conseguirlo, porque las dos se resistian á ello.

—Se olvidarian pronto?

—Nunca. La época mas feliz de la infancia de Criselda, fué la que constituyó la vida de la chiva.

Jugaban juntas; recorrian el jardincito y volvian á las habitaciones sin separarse.

Cuando la niña parecia triste, la chiva daba saltos y suaves balidos delante de ella, hasta que lograba hacerla reir y correr.

—Qué admirable instinto!

—Cuando la chiva murió, quedó con los ojos abiertos y fijos en la niña, que no se separaba de su lado.

—Mucho habrá llorado Criselda.

—Al principio no. Ignoraba que la muerte le arrebataba una amiga. La creia dormida, y se entretenia con ella casi todo el dia. Cuando la golpeaba con sus manitas invitándola á correr y el animal no respondió á sus instancias cariñosas, recien soltó el llanto, y viniendo hácia mí, me dijo:

—Mírala, qué mala! No me hace caso. Díle que quiero jugar.

—Está cansada, déjala dormir.

—Por qué duerme?

—No sé.

—Dale de comer, abuelita.

—No quiere comer.

Criselda empezó á llorar, y se quedó dormida.

Su padre desolló al animal, rellenó la piel con paja, la cosió y la colgó al aire para que se secase.

Cuando la niña se despertó, no viendo la chiva hizo mil preguntas que nosotros contestamos asegurando que el animal volveria, que estaba en una chacra para que engordase.

Esto pareció dejarla mas tranquila.

Cuando el cuero de la chiva se secó, tambien se habian secado los pocos recursos que teníamos.

El padre de Criselda no tenia trabajo; yo no veia para coser, y el hambre empezó á sitiarnos.

Llegó un dia en que no habia mas que un pan, que lo reservamos para írselo dando á Criselda por pequeñas porciones, cada vez que tuviese hambre. Nosotros *ayunamos* todo el dia.

La niña pidió mas pan, y no lo teníamos.

Su llanto nos partia el corazon.

En tal apuro, el padre trajo de improviso el cuero relleno de la chiva y se lo mostró á Criselda.

Pobrecita! Olvidó el llanto y el hambre. Abrazó aquella piel con tanto cariño y alegria, como si abrazase á su madre.

Poco duró el engaño, sin embargo.

Cuando se apercibió que no era el animal que nutriera su infancia con la leche de su ubre, y alegrara sus horas con sus corcobos y sus balidos, arrojó la piel al suelo con despecho, y su llanto fué mas desesperante.

Ah! señor. El llanto tambien suele mitigar el hambre y la fatiga de los desgraciados.

Criselda se quedó dormida otra vez.

Entonces se le ocurrió á su padre vender la piel de la chiva, y salió con ella, volviendo mas tarde con un peso fuerte, producto del sacrificio que acababa de hacer, porque él tambien hubiese preferido no comer, antes de vender los restos de la nodriza de Criselda; pero se trataba del hambre de su hija, y ante esta necesidad no hay padre que vacile. Los hay que siendo dechado de honradez, robarian descaradamente.

Cuando la niña despertó, habia qué comer, y todos comimos ese dia.

Criselda creció entre la mas desesperante miseria; pero sin olvidarse de la chiva.

Hoy cuenta doce años y nos ayuda á vivir, vendiendo flores en los hoteles.

Cuando empezó ese trabajo, de cuyo producto no toca un centavo sin el permiso de su padre, la vimos venir muy agitada, de vuelta de su ocupacion.

—Qué tienes, Criselda, le preguntó su padre alarmado.

—He visto á mi chivita.

—Dónde?

—En tal parte, y dió el nombre de la calle y el número de la casa.

No hubo remedio; se volvió á comprar la piel de la chiva.

Desde entonces, Criselda parece mas feliz.

En cuanto vuelve de vender sus flores, se acerca al cuero relleno y empieza una sostenida conversacion con él.

Mucho sufre la pobrecita en su trabajo; á los hoteles concurre alguna gente sin corazon, grosera, que no respeta la inocencia ni la desgracia, y Criselda cuenta sus dolores ante la piel de su nodriza, como si hablase á una persona.

Ay! ella no se apercibe de que hay otros oidos que escuchan y sufren los efectos de sus declaraciones.

—Dada la edad de la niña, deben alejarla de la venta de flores.

—No tenemos mas recursos de que vivir.

—Cómo! ¿En Buenos Aires, faltan medios de subsistencia para una familia que trabaja?

—No hallamos trabajo.

—Parece imposible!

—Pero es cierto.

—Necesitamos talleres de mujeres solas.

—Ah! si los hubiese, no venderia flores Criselda. Pero los talleres son mistos, y hay falta de respeto en la mayor parte de ellos.

—Haré esponer en los diarios esa necesidad, y por lo pronto ahí tiene Vd. esa tarjeta para que le den trabajo á su yerno.

—Es Vd. de los pocos que protejen la honestidad.

—Es la que mas derechos tiene á ser protegida; el vicio solo puede protejerlo la canalla.

Criselda y su padre tienen hoy trabajo.

La niña cree que es la piel de su chiva, el talisman que la proteje; la conserva en su cuarto, con esmerado cuidado.

YO.

URUGUAY

Agosto 30 de 1885.

Querido Fígaro:

Que vaya Lucio Mansilla
por puerta falsa al Congreso
y discurra allí sin seso,
á nadie le maraville;
pero que se tome en serio
que aquel augusto recinto
quiera ver en sangre tinto,
convertido en cementerio;
es, como dice Pascual,
harina de otro costal.

—

Un mariscal de salon,
relamido y muy apuesto,
puede cambiar de bisiesto
á cada nueva eleccion;
pero siendo viejo verde
que amenace con matar,
haciéndose proclamar
perro que ladra y no muerde,
es, como dice Pascual,
harina de otro costal.

—

Que el que tiene la ambicion
de atraparse un Ministerio
sepa emplear el dicterio
si se ofrece la ocasion;
pero hacerse un basilisco
cuya mirada asesina,
y acogerse á la estricnina
ó del áspid el mordisco,
es, como dice Pascual,
harina de otro costal.

—

Que un muchacho se arrebate
en las aguas de la Plata
y que nos diga que mata
aunque ni los pollos mate;
pero que un Matusalen
corte el aire con cuchillo
y escupa por el colmillo,
como guaso en un belen,
es, como dice Pascual,
harina de otro costal.

—

Que gaste mucha saliva
por parecer espectable
y en todas partes el sable
arrastre, como Almaviva;
pero que de sopeton
quiera enterrar á la gente
y abrir paso al Presidente
de su santa devocion;
es, como dice Pascual,
harina de otro costal.

Gil Blas.

PARANA

Agosto 30 de 1885.

Querido Fígaro:

Mi carta anterior en que le referia el incidente Caraballo-Leon, ha venido á revolver la bilis del primero, que montado en su periódico, como pudiera hacerlo en un burro, y lanza en ristre á lo Quijote, se apea por la cola y me dirije mas ó menos los siguientes *botes*:

«Ha procedido villanamente—es una venganza baja y mezquina por la marca que le apliqué hace poco en una polémica—hombre de bajas pasiones—le he de sacar la careta si sigue adelante—no es capaz de mirarme de frente».

Despues de estos *trinos* se larga muy orondo negando que el diputado Leon haya roto el baston en su cuerpo.

Pero su palabra es apasionada, caballero, y Vd. no puede ser testigo, juez y parte, como lo pretende.

La manera única de desmentir á *Severo* y hacerse creer del público, que piensa lo mismo que aquel, era pedir una declaracion por escrito á alguna de las personas que presenciaron el hecho. Con esto y sin necesidad de insultos me habria tapado la boca. Por mi parte me hubiera convencido de haber sido engañado por varios de esos testigos, pero no de mentir por via de venganza, pues nada tengo que vengar del diputado Caraballo.

Pero todavia tiene tiempo, y por si no se acuerda de esos testigos, le nombraré algunos: el senador Mernes, el diputado Garcia, el Dr. Manuel Hernandez, el señor Agustin Amestoi, etc.

No me venga Vd., señor Caraballo, con que su palabra ha de inspirar mas fé que la mia, y que basta su palabra; porque Vd. no es mas honrado ni caballero que yo, ni lo será nunca, aunque vuelva á nacer de nuevo ó se bañe en las aguas del Jordan.

He dicho que nada tengo que vengar de Vd., y he dicho lo que siento. La marca que pretende haberme aplicado, no existe mas que en la neurósis de su espíritu; es un simple fantasma de su imaginacion tropical ilícitamente unido á su deseo; en fin, un *diptongo* de bajeza y de despecho.

Y si no es nada de esto, es cuando menos un manoton audaz que Vd. me tira para arrebatarme un derecho que me pertenecia: el de haberlo marcado yo á Vd. vengando su pretension de hacerlo en mí.

El diputado Caraballo confunde en mí la indiferencia con el odio—No soy su enemigo ni deseo serlo; no soy su amigo ni lo quiero ser; soy simplemente esto para él: *su indiferente*.

No me ha hecho ningun mal, ni me estorba en mi camino. Lo de la marca es pues especioso.

Por lo demás, es necesario ser lógicos. Si el diputado Leon, que era su *amigo*, halló propio devolver con un bastonazo la ofensa hecha á la Cámara á que pertenece, ¿no habia de tener yo, que le soy indiferente y que tambien soy diputado, ni siquiera el derecho de referir el incidente al diario de que soy corresponsal?

Aparte de esto, los respetos son y deben ser recíprocos.

Si un amigo de la situacion se cree autorizado para injuriar por la prensa á uno de sus poderes, ¿podria enrostrárseme á mí como una falta, porque se trate de un amigo político, el acto de hacer público un incidente que le es desfavorable y que es una consecuencia de su injuria?

Seria como para desesperar de la bondad de la lógica.

En cuanto á la absolucion de la Cámara, ella no tiene otro fundamento que la declaracion de Caraballo ante la misma, retirando sus palabras ofensivas; y es altamente ridículo buscarla en otra consideracion, cuando hasta uno de los firmantes del proyecto Caraballo declaró ante la Cámara que habia ofensa en el artículo publicado por este.

En cuanto á lo demás, declaro que me consideraría uno de los seres mas desgraciados si sospechase siquiera que me falta el valor necesario para mirar de frente á otro ser de la talla moral de Caraballo.

Como ya quedo *diseñado* en esta carta, le costará menos trabajo arrancarme la careta; pero por si eso no bastara, le diré que soy el mismo á quien se refiere.

Por mi parte, ejerceré el derecho de represalia, volviendo ojo por ojo y diente por diente.

Se verán cosas que de feas son lindas.

Severo.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD SABIDA
21 años de éxito lo prueban.
M. S. BAGLEY y Ca.

a19 perm.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

El lunes próximo se trasladará la Bolsa de Comercio á su nuevo local.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores han sido nombrados cónsules de la República en Tolosa (Francia), D. Alberto Mailhe, y en Saint John (Canadá), D. Jorge Federico Smith.

Agencia General de Loterias de Alejandro Roque, calle 24 de Setiembre 88 y 90 Tucuman—En esta agencia, se reciben billetes de la mayor parte de las loterias que se juegan en la república, que son autorizadas por el Superior Gobierno Nacional y patentadas por la Direccion General de Rentas; la misma recibe los extractos y telegramas del sorteo de cada una; aun se encuentran extractos de loterías que no se venden en esta ciudad y cuyos premios serán inmediatamente abonados por esta agencia.

El señor De Vecchi, recien llegado de Italia con una mision de su gobierno para estudiar la inmigracion de la República Argentina, ha celebrado una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Ortiz.

En breve emprenderá una gira por las colonias de la República.

En breve se dará comienzo á la construccion del nuevo club de pelota cuya direccion está á cargo del señor Saturnino Unzué, en virtud de los contratos celebrados entre este caballero y la sociedad Club de Pelota.

El local estará situado en la calle Piedras entre Moreno y Belgrano, al frente de las caballerizas del señor Unzué.

La Comision del Club parroquial del Socorro, que sostiene la candidatura del doctor Juarez Celman, se reune todos los viérnes á las 7 1|2 de la noche, en su local, Suipacha N. 526.

En los salones de la sociedad La France dará el 7 del corriente un baile la asociacion Círculo Rivadavia.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina ha resuelto destinar cuatro premios consistentes en medallas de plata, para ser adjudicados á nombre de esta Sociedad en la próxima Exposicion de Mercedes y en las demás Exposiciones Rurales que se vayan celebrando en el país, al mejor animal vacuno, al mejor ovino para carne y al mejor caballo.

Doña Hilaria L. de Closas, domiciliada en la calle de Chile núm. 388, intentó suicidarse anteayer, arrojánodose á un algibe.

Avisada inmediatamente la policía, concurrió el vigilante Agustin Lascano, al servicio de la Seccion 4ª, que logró extraer aun con vida á doña Hilaria.

Disgustos de familia, son la causa que ha impulsado á ésta á atentar contra su vida.

La Tesorería del Concejo Nacional de Educacion, dará principio hoy al pago de los haberes que les corresponden á los maestros de la Capital por el mes de Agosto ppdo.

La partida del General Victorica con destino á Montevideo, se ha fijado para el viérnes próximo.

Va, como se sabe, á hacerse cargo de la Legacion Argentina.

Lo conducirá la cañonera *Uruguay*.

En la mañana de ayer dos dependientes de una importante casa de comercio de la calle Florida, se trabaron en pelea á trompadas en el interior del establecimiento asestándose mútuamente unos buenos golpes de puño.

Mediante la intervencion de otros empleados, se consiguió apaciguar los ánimos de los contendientes, sin necesidad de que interviniera la policía.

EXPOSICION

Y venta de los surtidos recibidos en prevision de la estacion de PRIMAVERA 1885

EL LUNES 31 DE AGOSTO, MARTES PRIMERO DE SETIEMBRE Y DIAS SIGUIENT

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para Señoras, Señoritas y Niñas, Géneros de fantasía, Rasos de algodon, lisos y pintados, Dibujos inéditos, Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia, Sederías, Granadinas, Sederías de fantasía para guarniciones y Vestidos, Ropa Blanca, surtido enteramente nuevo para Señoras, Señoritas y Niñas, Bonetería, Corsés, Guantes, Mercería, Abanicos, Perfumería, Guarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros, Sombreritos.

PRIMAVERA 1885 EXPOSICION GENERAL EL LUNES 31 DE AGOSTO Y MARTES 1° DE SETIEMBRE

38—PERU—38 **Á LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Rivadavia y Victoria

a29 v4s

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*. Administrador. a. 1 prm

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª linea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.

2ª id Gualeguaychú al Uruguay.

3ª id Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en cada una de las dos lineas.

1ª línea (por mensagerias) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carrril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

Prefectura Marítima En un sumario que por disposicion de señor Prefecto se instruye, á consecuencia de una denuncia hecha por los ex-calafates de esta reparticion, José Nayal, José Rabuñal y José Bravo contra el carpintero principal José Marias Ramo, se les cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, para que se presenten á la Escribanía de Marina, Paseo de Julio núm. 144, á fin de prestar declaraciones, bajo apercibimiento de procederse segun corresponda.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1885.—*Eduardo Lenatz*, Fiscal. a27 vs10.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*, Oficial 1°

s2 vo3

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

a10 per

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 27 DE AGOSTO

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador.*

REMATES

Bollini y Muro

Remate N.° 1166

JUDICIAL

De la renombrada

ISLA LAMOTHE

EN EL TIGRE

Llamada isla de las Conchas

EN LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL ARROYO CARAPACHAY

Perteneciente al concurso del Sr. D. Eduardo Lamothe.

Magnífico chalet, grandes arboledas, árboles frutales, verdadera mansion de recreo. Además venderán tambien un bote, una canoa y otros útiles. Tasacion de la isla pesos 8845 m[n; 2[3 partes, base de venta, pesos 5897 m[n.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85, el juéves 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público con la base indicada, la isla arriba mencionada, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia Juéves 17 de Setiembre próximo, una isla de propiedad del concurso de D. Eduardo Lamothe, situada sobre la costa del Carapachay, partido de San Fernando, segun los títulos. Como resulta de estos, su superficie se compone de 18 cuadras más ó ménos de frente al Sud, ménos 300 varas más ó ménos que fueron vendidas, por su fondo al Norte, hasta dar con los pajales Segun la tasacion, consta de 18 cuadras poco más ó ménos. Linda por el Este con D. José Castro y por el Oeste con D. Francisco Funes

Dicha isla tiene una casa chalet de madera, pared doble, revocada interiormente de yeso y pintada al oleo, cieloraso de yeso, techo de pizarra. Tiene tres piezas altas, dos bajas, dos galerias, vestíbulo, dos escaleras interiores, y al frente un pequeño jardin.

Contiguo al chalet hay otra casa baja compuesta de cuatro piezas revocadas y pintadas al óleo interiormente, y cocina; independientemente de los edificios espresados, existen dos piezas de material con techo de paja.

Todo lo expresado, así como las plantaciones, parrales, gallinero de madera, glorieta, etc., ha sido tasado en la suma de ps. 8845 *m[n* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.

En el mismo acto se venderá al mejor postor un bote de cuatro remos, una canoa, herramientas y demás objetos que se encuentran en la isla.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo 2. patio.

OJO A LO BAJISIMO DE LA BASE

$ 5897 m[n

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

NOTA—Todas las personas que quieran ver la isla pueden hacerlo todos los dias, pues hay personas encargadas de enseñarla. a28 vs17.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°[o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

al per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 15 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente. Cuyo y Reconquista.

al perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida—Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital............. 100.000,000 de francos

EL ESPLENDIDO VAPOR

PERSEO

Saldrá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca. Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.